



**Mutua
Montañesa**
Mmuy fácil

Pliego Técnico
**SUMINISTRO E IMPLANTACION PARA LA MODERNIZACION
PLATAFORMA BACKUP**



Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. OBJETO DEL SERVICIO	3
1.2. ALCANCE	3
2. REQUERIMIENTOS MINIMOS	4
2.1. UNIDAD DE GESTION DE CINTAS DE BACKUP	4
2.2. SERVIDOR DE BACKUP.....	4
2.3. SERVIDOR INMUTABLE/PRX	4
2.4. IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	5
2.5. PERIODO DE IMPLANTACIÓN.....	5
2.6. FACTURACIÓN.....	5
2.7. SOPORTE POSTVENTA.....	5
2.8. EQUIPO DE TRABAJO	6



1. INTRODUCCIÓN

Este documento establece las especificaciones técnicas para la contratación del suministro e implantación de la infraestructura de servidores de backup y unidad de cinta para garantizar la recuperación ante desastre y el plan de continuidad de negocio en caso impacto en los sistemas de la organización derivados de un ataque informático o una contingencia en el CPD físico de la organización.

1.1. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del presente contrato es el suministro y la instalación y configuración del hardware y software que conforma los sistemas de backup de la organización, con el fin de llevar a cabo una renovación tecnológica que los mantenga activos y funcionales. La actual unidad de cinta, que data de 2013 ya es obsoleta para los volúmenes de información que se emplean en la actualidad

Con el propósito de garantizar la compatibilidad plena, la correcta interoperabilidad de los componentes y un soporte técnico integral, todo el equipamiento hardware ofertado deberá pertenecer a un único fabricante, siendo éste el responsable directo de su fabricación y soporte.

Esta exigencia tiene por finalidad asegurar la disponibilidad homogénea de firmware, controladores, herramientas de gestión y servicios de soporte, evitando así incidencias derivadas de incompatibilidades entre distintos fabricantes o plataformas.

Asimismo, todo el material incluido en la oferta deberá proceder de los canales oficiales de distribución del fabricante en España, asegurando su trazabilidad, cobertura en materia de garantía y prestación de soporte técnico dentro del territorio nacional.

No se admitirán productos adquiridos a través de canales no autorizados por el fabricante, incluidos canales paralelos, importaciones grises o intermediarios internacionales sin autorización expresa para su distribución en España.

1.2. ALCANCE

El alcance del presente pliego comprende, como mínimo, los siguientes elementos y servicios:

- Suministro de un servidor físico destinado a la gestión del entorno de copia de seguridad.
- Suministro de un servidor físico adicional destinado a la implementación de una solución de copias de seguridad inmutables.
- Suministro de una librería de cintas LTO-9 para la ejecución de copias de seguridad en soporte extraíble que sustituya a la actual LTO4
- Prestación de los servicios de instalación, configuración, migración y validación de la solución, incluyendo la elaboración y ejecución de un plan de pruebas de puesta en marcha.
- Formación dirigida al personal técnico de Mutua Montañesa para la correcta operación y administración de la nueva solución implantada.



2. REQUERIMIENTOS MINIMOS

A continuación, se definen los requerimientos mínimos de los elementos a suministrar

2.1. UNIDAD DE GESTION DE CINTAS DE BACKUP

Se requiere el suministro de un sistema de backup en formato cinta LTO9 o superior con las siguientes características mínimas:

- 8 ranuras para cartuchos con una capacidad máximo de 360 TB
- 1 Drive LTO9 o superior
- Compresion HW hasta 2,5:1
- Interfaz de puerto FC para conexión directa a red con 8GB/s o superior
- Gestion de soportes mediante códigos de barras
- Control y gestion remota del autocargador
- Cifrado nativo AES 256
- Proteccion frente ataques como WORM y/o air Gap
- Garantía 3 años in situ NBD

2.2. SERVIDOR DE BACKUP

Se suministrará un servidor para la instalación del SW de backup existente en la organización, con las siguientes características mínimas:

- Formato Rack
- Tamaño máximo 1U
- Procesador 16 Cores Silver 5ª Generación Intel Xeon o superior
- 128 GB RAM DDR5 en módulos de 32 GB o superior
- 2 Discos de 240 GB SSD o superior para RAID de S.O.
- 4 Puertos 10GB base T ETH
- 2 puertos FC 32GB
- Doble fuente de alimentación redundante
- Sistema de gestion remota avanzado
 - Puerto de red exclusivo
 - Independiente de S.O.
 - Acceso por consola HTML5 sin complementos
 - Certificación de seguridad conforme FIPS 140-2 o Common Criteria
 - Mecanismos predictivos de fallo y análisis de salud del sistema
- Garantía 3 años in situ NBD
- Sistema se seguridad criptográfica firmware que proteja de modificaciones al servidor con capacidad de restauración automática a versiones estables, conforme a estándares internacionales de seguridad de firmware
- S.O Windows Server 2025 standard 16 Cores

2.3. SERVIDOR INMUTABLE/PRX

Se suministrará un servidor para la instalación del SW de backup existente en la organización, con las siguientes características mínimas:

- Formato Rack
- Tamaño máximo 1U
- 1 procesador 8 Cores Silver 5ª Generación Intel Xeon o superior
- 64 GB RAM DDR5 en módulos de 32 GB o superior
- 2 Discos de 240 GB SSD o superior para RAID de S.O.
- 4 Puertos 10GB base T ETH
- Doble fuente de alimentación redundante
- Sistema de gestion remota avanzado
 - Puerto de red exclusivo
 - Independiente de S.O.



- Acceso por consola HTML5 sin complementos
- Certificación de seguridad conforme FIPS 140-2 o Common Criteria
- Mecanismos predictivos de fallo y análisis de salud del sistema
- Garantía 3 años in situ NBD
- Sistema de seguridad criptográfica firmware que proteja de modificaciones al servidor con capacidad de restauración automática a versiones estables, conforme a estándares internacionales de seguridad de firmware

2.4. IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

El proveedor deberá instalar físicamente los elementos suministrados en el CPD situado en Hospital Mutua Montañesa en Santander. La instalación y puesta en marcha de todos los sistemas suministrados deberá cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

- Instalación y configuración de equipos garantizando la continuidad de los sistemas de la organización sin paradas de servicio ni cortes en los entornos productivos. Se deberá proponer un diseño de solución que permita la coexistencia de los servicios actuales de backup con los nuevos.
- Integración de los nuevos equipos en los sistemas de backup existentes
- Redefinición de la red de backup y la independización de la misma de la red productiva de la organización. Diseño lógico de una red específica para backups
- Configuración de las tareas de backup, replica, backup copy, inmutabilidad y cintas, siguiendo las mejores prácticas descritas por los fabricantes de HW y SW implicados en los sistemas de backup de la organización.
- Deberá configurarse tantas tareas y parametrizaciones como el departamento de sistemas de Mutua Montañesa estime oportunos.
- Traspaso de conocimiento y formación al personal de Mutua Montañesa y/o a quien Mutua Montañesa designe para dicha recepción de formación

2.5. PERIODO DE IMPLANTACIÓN

El proveedor deberá presentar un plan de implantación realista y realizable que en ningún caso podrá exceder las 8 semanas desde el arranque oficial del proyecto incluyendo la formación y el uso en producción del sistema.

2.6. FACTURACIÓN

Dado que el proyecto es de suministro y de HW específico se facturará el 100% a la firma del contrato.

2.7. SOPORTE POSTVENTA

Adicionalmente a las tareas de puesta en marcha, se valorará positivamente el compromiso de soporte durante los dos primeros años desde la puesta en marcha real del sistema, mediante documento de aceptación de mutua. Dicho soporte será facilitado sin coste adicional al ofertado indicando en los criterios de valoración en nº total de horas de soporte incluidas en el proyecto.

2.7.1. SLA SOPORTE

El servicio postventa opcional se registrará por los siguientes parámetros de servicio para que sea evaluable de manera objetiva. El soporte (recepción, análisis, identificación, escalado, resolución y seguimiento de incidencias) que consistirá en:

- Medios de acceso al soporte: teléfono, correo electrónico, chat y portal web.
- Circuitos de resolución:
 - Incidencias del sistema
 - Dudas de los técnicos de IT
 - Mejoras o aplicación de correcciones publicadas por los fabricantes



- Tipología de incidencias y tiempos de respuesta:

Incidencia	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo máximo de resolución
Crítica	< 2 horas laborables	< NBD
Alta	< 24 horas laborables	< NBD +2
Baja	< 48 horas laborables	< NBD +5

- Donde:
 - Tiempo máximo de respuesta: tiempo transcurrido desde que se comunica la incidencia al servicio de soporte propuesto, hasta que se contacta con el destinatario de esta.
 - Tiempo máximo de resolución: tiempo transcurrido desde el instante en el que se ha notificado la incidencia (personal asistencial, o técnico) hasta el momento en que el servicio ha restablecido su funcionamiento correcto.
 - Incidencia **CRÍTICA**: Incidencia que hace que el sistema suministrado no funcione totalmente.
 - Incidencia **ALTA**: Incidencia que hace que el sistema suministrado no funcione parcialmente pero que afecta suficiente para que los usuarios no puedan hacer uso de la función principal de la herramienta
 - Incidencia **BAJA**: Incidencia que hace que que el sistema suministrado no funcione parcialmente pero que deja que el usuario pueda hacer uso de la función principal de la herramienta. Sugerencias y dudas de los usuarios TI

2.8. EQUIPO DE TRABAJO

El proveedor deberá indicar en su oferta el equipo de trabajo adscrito al proyecto, que deberá contar al menos con:

ROL	REQUISITOS
Jefe de Proyecto	<ul style="list-style-type: none">▪ 10 años de experiencia en implantación de este tipo de proyectos de TI
Tecnico VMWARE	<ul style="list-style-type: none">▪ 3 Años de experiencia contrastada en proyectos de virtualización con VMWARE
Técnico Windows Server	<ul style="list-style-type: none">▪ 3 Años de experiencia contrastada en proyectos de implantación de servidores Windows Server 2022 o superior
Tecnico HW	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimientos demostrables en instalación y configuración HW del fabricante y tipo de producto incluidos en la presente licitación
Técnico VEEAM	<ul style="list-style-type: none">▪ 2 CONSULTORES:▪ especialistas en infraestructura de backup mediante VEEAM



Los profesionales presentados por los licitadores deberán ser adscritos a la ejecución del contrato con la consideración de condición esencial. Se deberá adjuntar el currículum individual detallado anonimizado de todos y cada uno de los componentes del equipo propuesto y detalle de las funciones o perfil que asumen en el servicio ofertado.

Todo cambio de personal deberá ser conocido y aprobado previamente por *Mutua Montañesa*. *Mutua Montañesa* podrá solicitar, en cualquier momento, el cambio de cualquier profesional si considera que no cumple con los requisitos exigidos o las necesidades planteadas. El licitador se compromete a la sustitución del personal y su formación tanto en el caso anterior, como si fuera necesario cubrir cualquier tipo de baja o eventualidad de algún miembro del equipo. La experiencia de estos recursos suplentes será idéntica a la de los perfiles principales y la formación necesaria correrá por cuenta del adjudicatario.

Corresponderán al adjudicatario todos los derechos y obligaciones respecto del personal asignado a la prestación del servicio, sin que se establezca vinculación alguna del mismo con esta organización, todo ello conforme a la legislación vigente en materia laboral.

2.9. SEGURIDAD

El proveedor deberá garantizar en todo momento el empleo de las mejores prácticas para la implementación segura de las tecnologías incluidas en este proyecto con especial atención a las guías de implantación de CCN-STIC y ENS.

Se requiere como mínimo nivel Medio de ENS o certificación similar (ISO 27001) valorándose positivamente la posesión del ENS nivel Alto.